

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 264

20 de octubre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez

Sesión celebrada el martes 20 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1553/2020 RGEF.23341. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué consistirá el "Plan de reactivación económica" para recuperar el sector turístico y cultural anunciado durante el Debate Sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno (Debate del Estado de la Región) de 2020.

2.- PNL-187/2020 RGEF.19724. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid.

3.- PNL-208/2020 RGEF.22352. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la Declaración de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, con su trazado viario, las zonas verdes originales y los edificios anteriores a 1940, Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.	15649
— Modificación del orden del día: decae el punto segundo del Orden del Día, PNL-187/2020 RGEF.19724.	15649
— PCOC-1553/2020 RGEF.23341. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué consistirá el “Plan de reactivación económica” para recuperar el sector turístico y cultural anunciado durante el Debate Sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno (Debate del Estado de la Región) de 2020.	15649
- Interviene el Sr. Cutillas Cordón, formulando la pregunta.	15649
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.	15650-15651
- Intervienen el Sr. Cutillas Cordón y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	15651-15653
— PNL-208/2020 RGEF.22352. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la Declaración de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, con su trazado viario, las zonas verdes originales y los edificios anteriores a 1940, Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico.	15653

- Interviene el Sr. Hernández León, en defensa de la proposición no de ley.....	15654-15655
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Alonso Alonso y el Sr. De Berenguer de Santiago.....	15655-15657
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Acín Carrera, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. Sánchez-Camacho Pérez.	15657-15661
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Hernández León.	15661-15662
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Acín Carrera, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. Sánchez-Camacho Pérez.	15663-15665
- Interviene el Sr. Hernández León en relación con la aceptación o no de las enmiendas.	15665
- Intervienen la Sra. Acín Carrera y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus Grupos.	15665
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	15665
— Ruegos y preguntas.	15666
- No se formulan ruegos ni preguntas.	15666
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 6 minutos.	15666

(Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura para hoy. Previamente, quiero hacer constar que la Mesa de la Asamblea en su reunión del pasado 19 de octubre de 2020 ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el decaimiento de la Proposición no de Ley 187/20, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Cultura y Turismo. En consecuencia, el segundo punto del orden del día no se puede sustanciar. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-1553/2020 RGE.23341. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué consistirá el "Plan de reactivación económica" para recuperar el sector turístico y cultural anunciado durante el Debate Sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno (Debate del Estado de la Región) de 2020.

Para contestar a la pregunta, está con nosotros el viceconsejero de Cultura y Turismo, don Daniel Martínez Rodríguez; buenas tardes y bienvenido, nuevamente. Señor De Berenguer, cuando quiera. (El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: *Señor presidente, va a hacer la pregunta el señor Cutillas, como ya le comenté en su día.*) Sí, tiene razón. Le recuerdo que tienen diez minutos en total, cinco minutos cada uno, para repartirlo en una, dos o tres intervenciones. Si me permiten, voy a poner en funcionamiento el reloj y enseguida le doy la palabra al señor Cutillas. Cuando quiera, señor Cutillas, y disculpe.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Nada, nada. Buenas tardes, señor presidente, y a todas sus señorías. La pregunta es: ¿en qué consistirá el Plan de Reactivación Económica para Recuperar el Sector Turístico y Cultural, anunciado en el Debate sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno en 2020? Bueno, lo que normalmente llamamos debate sobre el estado de la región.

En primer lugar, querría mostrar la decepción porque, de un sector tan importante como la cultura y el turismo madrileño, que representa el 14 por ciento del PIB y da empleo a más de 250.000 personas, fuese tan breve la exposición de la presidenta en el debate del estado de la región, con algunas propuestas y buenas intenciones ya repetidas en anteriores ocasiones. Además, con la intervención del Gobierno de Sánchez, con el estado de alarma para la Comunidad de Madrid, todavía se ha perjudicado más a este importantísimo sector del turismo y de la cultura en nuestra región. Y todavía será peor si salen adelante las incongruentes propuestas del señor Aguado de parar Madrid 7 o 14 días para bajar la curva sanitaria de coronavirus, porque creemos que ya está bajando y, por tanto, que no tenemos que encerrarnos o parar la actividad económica en Madrid otros 7 o 14 días. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas. Para contestar tiene la palabra el viceconsejero, don Daniel Martínez; cuando quiera.

El Sr. **VICECONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Martínez Rodríguez): Presidente, ¿me puedo quitar la mascarilla para contestar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

El Sr. **VICECONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Martínez Rodríguez): Gracias. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, presidente. Buenas tardes a todos. Al inicio de 2020 el sector del turismo representaba el 12,3 por ciento del PIB nacional y el 12,7 por ciento del empleo. En 2013, la Comunidad de Madrid pasó de 4,3 a 7,1 millones de turistas extranjeros, lo que supuso un crecimiento espectacular del 68,3 por ciento en solo cinco años; sin embargo, el contexto actual nos sitúa ante un escenario que merece la implicación de todos los sectores públicos y privados, que invita y requiere de diálogo, así como de compartir ideas y experiencias que ayuden en la recuperación de este sector, el turismo, que es clave para la economía madrileña y que en 2019 representaba el 6,5 por ciento del PIB y del empleo de la región. Hoy, como todos sabemos, el turismo es una de las industrias más damnificadas por las consecuencias económicas de la pandemia; por eso, el Plan de Reactivación del Sector Turístico y Cultural de la Comunidad de Madrid, que hemos lanzado la Consejería de Cultura y Turismo, persigue salvaguardar la actividad empresarial y los puestos de trabajo y reconstruir los cimientos para recuperar las cifras turísticas anteriores a la crisis.

Así, este plan, que cuenta con la mayor dotación presupuestaria de la historia de la consejería, se vertebra en tres ejes. El primero es dotar de liquidez a las compañías turísticas para evitar el cierre de empresas y la destrucción de puestos de trabajo, otorgando ayudas a autónomos y pymes del sector de la restauración y tablaos flamencos, así como del sector de los alojamientos turísticos, agencias de viajes y ocio nocturno. Estamos hablando de un volumen crediticio para este sector de 152 millones de euros. El segundo eje persigue la recuperación del posicionamiento del destino Madrid. Consideramos prioritario reposicionar la imagen del destino Madrid para generar confianza y seguridad a los turistas que decidan visitarnos en el corto y medio plazo. Este eje tiene una dotación extraordinaria de casi 3,5 millones de euros y se materializará a través de medidas de acción como la generación de contenidos audiovisuales y digitales para favorecer la difusión del destino, acuerdos comerciales con turoperadores de mercados internacionales estratégicos y la visibilización y promoción del destino. Por último, el tercer eje de este plan pretende impulsar la promoción de la región como destino con la colaboración del ayuntamiento y del sector privado a través de una estrategia unificada, que será decisiva para el impulso de la actividad turística a lo largo de los próximos años. Se trata de una petición que desde hace años solicitaba el sector turístico, para la que se destinará un presupuesto de 30 millones de euros. Asimismo, no podemos olvidar que la cultura nos prestigia como país, conforma nuestra identidad y nos posiciona como referentes a nivel internacional. Hay que tener en cuenta que, según las últimas encuestas de percepción turística, el 71 por ciento de los viajeros que visita Madrid lo hace por su patrimonio, su gastronomía y su oferta cultural. En la Comunidad de Madrid contamos con una variada y atractiva oferta cultural, pero sin

turistas no existe una demanda suficiente de productos culturales, y, sin una oferta cultural suficiente y de calidad, no hay reactivación turística. Por tanto, es importante señalar que cultura y turismo, turismo y cultura, van de la mano.

Está en juego la supervivencia de un sector de gran importancia. Ante esto reto, en la Comunidad de Madrid, a través del Plan Plurianual de Reactivación de Madrid como Capital Cultural, con un presupuesto de 5 millones de euros, nos hemos centrado en un doble objetivo: facilitar el acceso a la cultura a los ciudadanos madrileños, con independencia de su situación social o geográfica, y, por otro lado, afianzar las industrias culturales líderes a nivel nacional, generadoras de empleo y con una aportación del 4 por ciento del PIB en nuestra región, 8 décimas más que la media nacional, dirigida al 22 por ciento de empresas culturales de España que están radicadas en Madrid.

En estas líneas de acción continuamos trabajando para conseguir el reposicionamiento de la región como un foco de cultura segura en todas sus disciplinas, lo que se traduce en un programa de dinamización industrial, cultural y escénica a través de la programación y el patrocinio de actividades culturales, cuyos beneficiarios son las artes escénicas, musicales, circenses y audiovisuales, las artes visuales y la moda, como disciplinas creativas, en este caso dotadas con 3 millones de euros. Asimismo, estamos desarrollando la creación de una plataforma de contenido audiovisual, que recogerá toda la oferta audiovisual de la región, y la habilitación de un Plan de Adquisición de Obras de Arte, dotado con 500.000 euros. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cutillas.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor viceconsejero. Siguiendo con el debate sobre el estado de la región, coincido con la presidenta, señora Díaz Ayuso, en que el Estado de las autonomías ha generado problemas, como la fragmentación del mercado y toda la regulación normativa, que lastran el crecimiento y la competitividad de nuestras empresas, costándonos miles de millones de euros a todos los españoles. Bienvenida al club de los que pensamos que las autonomías son un cáncer para España.

Nos parece bien la propuesta de Ley de Mercado Abierto con todos los productos, para que empresas y autónomos establecidos legalmente en España puedan operar también en la Comunidad de Madrid sin solicitar más permisos; en esto estoy de acuerdo con lo que la presidenta dijo en el debate sobre el estado de la región.

Luego, nos marean -en el buen sentido de la palabra, no me lo tomen a mal- con las cifras del apoyo al sector de la cultura y el turismo, con los 2,8 millones del Plan Juntos 2020. También habló la señora Ayuso de lo que recientemente la consejera de Cultura y Turismo ha afirmado, de los 44 millones de euros para ayudar a la pequeña hostelería, con créditos de 30.000 a 40.000 euros en condiciones muy buenas, aunque no sabemos cuáles son las condiciones muy buenas ni tampoco el tiempo de carencia, que nosotros pedimos que sea de 2 años porque vemos que un año es insuficiente.

También comentó que se pondría en marcha el Plan de Reactivación, con el que, a través de Avalmadrid, se concedería otros 108 millones de euros a autónomos y pymes del sector. Posteriormente, en estos días el señor Aguado nos ha hablado de un tercer paquete de medidas, de 213 millones de euros, de los que el Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente 30 millones, que es de lo que usted hablaba también, para, según dice, dar ayudas directas a los pequeños empresarios y autónomos, que podrían dedicarlo para pagar las nóminas, los alquileres de locales donde se asientan los negocios o la compra de material de protección. Pensamos: ¿solo 30 de los 213 millones? Ahora mismo se necesitan medidas urgentes -bueno, ya hace tiempo que se necesitan- y, mientras se avance con esta parsimonia se están hundiendo todavía más negocios de cultura y turismo, como los tablaos flamencos y otros de ocio nocturno, como las salas de conciertos, sobre lo que el otro día Podemos ya se ha encargado de tergiversar diciendo ante cierta prensa que Vox no apoya ayudar a este colectivo, cuando no hay nada más lejos de la realidad, ya que queremos lo contrario y, por eso, las denominamos y clasificamos como ocio nocturno. Por cierto, también apoyamos lo que ha hecho la Comunidad de Madrid respecto a que los locales de ocio nocturno puedan dedicar parte de su servicio a hostelería; con eso han conseguido que la facturación del 9 por ciento que tenían pase al 25 por ciento.

Lo que está claro es que en la Comunidad de Madrid casi un 80 por ciento de los locales de hostelería están facturando un 50 por ciento menos que el año pasado. Hay un restante 20,5 por ciento abierto, y veremos si continúan, porque es casi seguro que un 20 por ciento no va a volver a abrir. Estamos en una nueva ola de pandemia y ya han caído y van a seguir cayendo centenares de empresas y, con ellas, sus miles de trabajadores, más las consecuencias para proveedores y resto de sectores afectados. De alguna manera, se está culpando sanitariamente a un sector que está cumpliendo con toda la aplicación de la normativa de la Comunidad de Madrid y del resto de España.

La Asociación de la Hostelería Madrileña estima que, con la medida anunciada por el Ministerio de Sanidad, el sector perderá, en el último trimestre del año, una facturación de 1.131 millones de euros y que se pondrán en riesgo 15.841 empleos, que sumamos a los 42.042 que ya perdió la hostelería de la Comunidad de Madrid este año. Este sector necesita urgentemente ayudas a fondo perdido y una ampliación de los ERTE a 30 de junio de 2021, no a enero, como de momento el Gobierno ha aceptado. En Alemania ya se ha aprobado prorrogarlos hasta el 31 de diciembre de 2021. Medidas fiscales, como la reducción del IVA, aunque ya la ministra de Comercio y Turismo del Gobierno nacional ha hablado de subirlo en la hostelería, turismo y tal, al 21 por ciento. ¡Otro grave error! Nosotros queremos que sea hasta el 4 por ciento hasta el final del año 2022, para incentivar el consumo y mejorar la economía del sector. Igualmente, el 4 por ciento para los programas de turismo social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Cutillas, por favor.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Sí, señor presidente. Acabo rápido. También pedíamos la implicación de los ayuntamientos a través de la bonificación o reducción de impuestos y tasas municipales, mientras estén en cierre forzoso por el COVID, y planes económicos de recuperación y

reconstrucción turística, creando iniciativas que ayuden a la demanda, como la puesta en marcha de un sistema de bonos turísticos, como ya se hace en algunas regiones europeas. Y acabo, señor presidente. Es vital, para la supervivencia y el futuro de la cultura y el turismo, que España, y especialmente la CAM, que se destinen parte de los fondos europeos a reconstruir este sector, uno de los más perjudicados, sin duda, por la pandemia, si es que llegan, cosa que dudamos, hartos de ver y soportar la ineptitud de este Gobierno socialcomunista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas. Señor Martínez, cuando quiera; le quedan cuarenta segundos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Señoría, yo creo que hay un conjunto de medidas económicas debidamente articuladas entre todas las consejerías que forman este Gobierno, y como muestra de su efectividad, un botón: desde la Consejería de Cultura y Turismo nos gustaría daros la primicia de que, por ejemplo, los avales a autónomos y pymes del sector de la restauración se han empezado a ejecutar hace dos semanas y se están recibiendo con muy buena acogida. En su intervención, usted ha hecho mención a esta medida. En cifras, hemos dado avales por financiación de casi 7 millones de euros, distribuidos en 126 operaciones, lo que se traduce en la contribución a la protección de 1.500 empleos en la región; es decir, existen medidas ambiciosas y están funcionando. Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Pausa.)* No tiene tiempo; por lo tanto, puede seguir, si quiere, pero le quedan cuatro segundos. *(Risas)*.

El Sr. **VICECONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, señorías, por la oportunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: No me había dado cuenta. Disculpe, señor viceconsejero. Muchísimas gracias, nuevamente, por su presencia aquí. Muchas gracias. Pasamos, entonces, al haberse retirado el segundo punto, al siguiente punto del orden del día.

PNL-208/2020 RGEF.22352. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la Declaración de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, con su trazado viario, las zonas verdes originales y los edificios anteriores a 1940, Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico.

De modo previo a las intervenciones de los portavoces, tengo que poner en conocimiento de la comisión que se han presentado, por el Grupo Parlamentario Vox, dos enmiendas y, por el Grupo

Parlamentario Podemos, una enmienda. Por lo tanto, a partir de ahora el grupo parlamentario proponente tiene cinco minutos. Señor Hernández León, tiene cinco minutos para hacer su exposición.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia, me desenmascaro. Traer hoy aquí esta proposición no de ley para una declaración del conjunto histórico de la denominada Ciudad Lineal, del gran proyecto y obra de Arturo Soria y Mata, se basa en varias razones. Una de ellas es, evidentemente, la importancia de lo que, de manera sintética, procederé a resumir, aunque yo creo que es conocida por parte de todos los presentes. La segunda es una cuestión de fechas: el próximo 6 de noviembre hará exactamente cien años que murió don Arturo Soria y Mata y, aunque el fundador del Dadaísmo decía que las fechas y los aniversarios solo interesaban a los bobos y a los profesores españoles, yo, como probablemente reúno la doble condición en mi persona, he considerado oportuno traer aquí esta propuesta no de ley.

Arturo Soria y Mata es un personaje muy peculiar y tiene una obra básica que, además, incluso antes de que los historiadores de la arquitectura y del urbanismo empezaran a considerar toda una serie de arquitectos y urbanistas españoles, estaba ya en todos los manuales de la historia del urbanismo del siglo XX: la Ciudad Lineal. Incluso en alguno, como el libro conocidísimo de Sigfried Giedion sobre Espacio, tiempo y arquitectura, le denomina el ingeniero de Caminos, don Arturo Soria. Nunca llegó a ser ingeniero de Caminos, seguramente es una leyenda posterior o un intento de captación, porque fue suspendido en las pruebas de ingreso por demostrar al profesor que le examinaba que sabía más matemáticas de las que sabía él, y, en venganza, nunca le llegó a aprobar.

La obra de Arturo Soria y Mata está recogida en la Historia del Urbanismo del Siglo XX, de Paolo Sica. Hay una bibliografía tremenda y, además, supuso en su momento una propuesta que, comparada con la de Howard, con la de Tony Garnier o con la de tantos otros teóricos de la ciudad-jardín, implicaba una especie de alternativa mucho más singular, porque la diferencia respecto a la ciudad-jardín, que fue la que le hizo triunfar como tesis y como proyecto, es que tenía la característica de una extensión ilimitada, como él decía en El Progreso: "Hacer una ciudad lineal desde Cádiz hasta San Petersburgo". No llegó más allá de 5 kilómetros y medio, aquí, en Madrid, pero sí fue importante la influencia que tuvo en el resto de las propuestas de las vanguardias urbanísticas. En 1930 tienen un desarrollo, a través de Milyutin en Rusia, en la Unión Soviética. A partir de adaptar aquello, el propio Le Corbusier, en el proyecto Saint-Dieu, también utiliza ese concepto y esos parámetros de la Ciudad Lineal. ¿Qué se puede decir de toda la importancia histórica que tiene esta obra, este proyecto? En este sentido, el Plan General de Urbanismo de 1970, en Madrid, a pesar de que reconocía la importancia universal que tenía el proyecto de don Arturo Soria y Mata, resulta que introdujo una serie de modificaciones que permitieron la decadencia y, poco más o menos, el deterioro paulatino de ese esquema que estaba basado, además, en algo como era el tranvía lineal y, además, tenía una intención básica, que era la del control de los precios de mercado, toda vez que equiparaba las parcelas que se vendían a las propias del terreno de valor agrícola.

En este sentido, y de manera muy rápida, quizá me quede para la réplica atender a las enmiendas que se presentan. Respecto a las que presenta el Grupo Vox, en primer lugar, quiero decir

que, respecto al reconocimiento explícito o expreso de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, no hay ningún problema. Si les tranquiliza, ante la alarma de que podamos seguir quemando iglesias los socialcomunistas, pues les tranquilizo y la incluimos perfectamente, porque es la primera capilla, una pieza de 1901, inaugurada en 1904 como Capilla "La Blanca", en la que en 1930 se construye el campanario. La segunda es una enmienda que no podemos aceptar, toda vez que se trata de una recomendación que no es preceptiva, pero en el turno de réplica explicaré por qué no podemos aceptar esta enmienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández León. Ahora intervienen los grupos parlamentarios enmendantes, también por cinco minutos, empezando por Unidas Podemos; doña Carolina Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Gracias al Grupo Parlamentario Socialista por traer esta PNL. La verdad es que nos parece muy oportuna y pertinente, porque pone el foco en varias cuestiones que a nosotras nos preocupan bastante. Por un lado, el urbanismo y por otro lado el patrimonio.

La protección del patrimonio ha sido un problema constante durante las últimas legislaturas y, de hecho, ya se ha puesto aquí de manifiesto en diversas ocasiones. Por un lado, la protección de este patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid no es compatible con un modelo de desarrollo urbanístico que va ligado al ladrillo -que ha sido el modelo de los últimos veinte años en esta región-, porque resulta que las leyes no solamente hay que cumplirlas sino que también hay que ejecutarlas y, además, hay que tener esa visión o esa sensibilidad. Con la reciente aprobación de la Ley del Suelo que todas y todos conocemos aquí, esto no hace sino alarmarnos un poquito más en materia de protección del patrimonio, puesto que pasa a ser la declaración responsable la figura preferida para realizar obras y todo tipo de actuaciones urbanísticas y esto hará imposible la protección previa del patrimonio histórico.

También es contradictorio con el modelo de desarrollo urbanístico, que de alguna forma defendía Arturo Soria, de querer poner en el centro no a las personas sino a los edificios. Choca mucho con los nuevos planes que hay, entre ellos, cómo no, hay que hacer mención al Plan Madrid Nuevo Norte, puesto que la figura de Arturo Soria nos viene a traer a la memoria todo lo que, de alguna forma, con la aprobación de estas leyes, según nuestro grupo parlamentario, llevaría a una contradicción. Y es que nosotras pensamos que uno de los pioneros del urbanismo del siglo XX con su trabajo pretendía poner como ejemplo ciudades más habitables. Hoy en día son muchas las innovaciones a su mirada, pero sus primeros pasos son, sin duda, un bien valioso que ha de ser objeto de protección por las instituciones públicas.

Es justo el reconocimiento y poner el acento en que cada vez son más las voces herederas de figuras pioneras, como la que se trata en esta PNL, que hablan de la importancia de mirar al urbanismo también desde una perspectiva de género. Entender que la manera en que planificamos las ciudades, sus calles, los edificios y los trayectos que se dan en una ciudad tienen, o deberían tener,

una importante mirada de género, puesto que perjudica especialmente a las mujeres en muchos casos. Cuando se planificaron las ciudades por las que hoy paseamos y que hoy habitamos nadie pensó en las actividades que ahora denominamos como de cuidados pero que en aquel momento ni siquiera eran consideradas como una actividad visible en sí misma, cosa que ahora, por ejemplo, sí lo es. En este sentido, desde mi grupo parlamentario hemos presentado una enmienda pensando, desde esta perspectiva, que podía aportar algo más a este texto y en principio nuestra posición va a ser el voto a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias, presidente. Bueno, yo creo que el señor proponente, el señor Hernández de León, ha descrito perfectamente las bondades y los méritos más que sobrados de este gran arquitecto y urbanista que fue Arturo Soria como para presentar esta proposición no de ley. Yo creo que el señor Hernández de León, cuando salga de este Parlamento, tendrá una cuestión en su haber absolutamente innegable y es su esfuerzo permanente por proteger los bienes de interés cultural que tenemos en Madrid. En este sentido, siempre ha tenido el apoyo de este grupo porque creemos que es sensato y porque creemos que tiene razón.

A este respecto, simplemente nosotros presentamos dos enmiendas, una, donde lo que pedimos es que se declare también dentro de este conjunto la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, y una segunda, en la cual se pide que la que fue la vivienda de Arturo Soria se convierta en una casa-museo. Ahora mismo es una residencia de menores, pero podría haber sido una biblioteca o podría haber sido un centro comercial, nos parecería lo mismo, que se pueda utilizar ese lugar como una casa-museo donde se exhiba su obra, sus logros y su vida que, además, fue muy prolífica y muy movida. En este sentido, me hubiera gustado que nos hubiera dicho el señor portavoz del PSOE por qué no le gusta, pero también le voy a decir que no importa; es decir, mi autoestima no depende de que me acepte esta enmienda, con lo cual si él tiene un buen motivo, que lo escucharé a continuación, pues no tendré ningún problema en aceptarla, porque creo que en un Parlamento estamos para eso. Creo que en este caso es más importante la obra de Arturo Soria que cualquier tipo de prurito personal. Desde luego, en mí esto no lo vayan a esperar.

En cuanto a algunos de sus comentarios, pues mire, el tema de que se incluya la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, pues no, no tiene nada que ver con la quema de iglesias porque me parecería tan mal la quema de una iglesia como la quema de una sinagoga, la quema de una mezquita o cualquier otra quema, porque creo que, para las personas que somos un poco –y no me quiero meter ahí, o mínimamente civilizadas, este tipo de cosas no tienen ningún lugar. Lamentablemente, en España tenemos una larga tradición en la quema de lugares religiosos por distintos motivos. En España, en el 31 y en el 36 ya sabemos lo que pasó, pero no, ahora mismo no es mi preocupación, a pesar de lo que vemos que está ocurriendo en Chile. Simplemente, es porque considerábamos que podía ser una aportación a su propuesta y que la enriquecía.

Sí le voy a dar un buen motivo por si usted quiere, señor Hernández de León, no tener a favor el voto de nuestro grupo, y es que acepte usted la enmienda de Podemos. Si usted acepta esa enmienda, nosotros lamentablemente no podremos votarla a favor porque cambiaría radicalmente el espíritu y la filosofía de la misma. De hecho, sinceramente, tengo que decirle que esta enmienda me parece un dislate mayúsculo. Por ejemplo, dice: "Con el objetivo de evitar que la declaración de BIC sea contraproducente para preservar el valor histórico del conjunto." En sí mismo ya es una contradicción en términos, porque, precisamente, lo que busca un BIC es todo lo contrario. Igual nos podían explicar en Podemos qué es lo que ellos saben que nosotros no sabemos sobre cómo un BIC puede ser contraproducente para la protección de un conjunto histórico. ¡O cuando dice que se propone la prohibición de actividades que puedan degradar el entorno o convertir su perímetro en un escenario especulativo! Yo no sé muy bien si nos pueden decir en Podemos cuáles son ese tipo de actividades porque así, tan genérico, se me ocurre desde jugar al balón hasta cualquier otra cosa. Me parece absolutamente descabellado si al menos no es capaz de decirnos más concretamente de qué se trata. También nos dice que no quieren convertir ese escenario en especulativo y que implique una política reguladora de alquileres justa y efectiva. ¿Cuál es esa? ¿En base a qué ley? ¿Solamente en Ciudad Lineal?, ¿en todo Madrid?, ¿o en toda la Comunidad de Madrid? ¿Solo en Madrid o en toda España? Es decir, no tiene ningún sentido. Eso también se lo quiero decir.

En fin, ya le digo que nosotros estamos dispuestos a aprobar esta proposición, nos parece buena incluso aunque no acepte la segunda enmienda, pero me gustaría saber cuáles son los motivos, aunque solo sea por curiosidad y, desde luego, lamentablemente, sí le tengo que decir que si acepta usted la enmienda de Podemos, como va contra el espíritu de su propia proposición, lógicamente tendríamos que votarla en contra. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Berenguer. Y para intervenir los grupos no enmendantes ni proponentes, tiene la palabra, por Más Madrid, la señora Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Gracias, presidente. Lo primero, gracias al Partido Socialista por traer esta iniciativa. Nosotras estamos de acuerdo con proteger estos edificios. Es cierto que los criterios con los que se delimita su protección resultan algo laxos y poco exhaustivos. Por ejemplo, no nos queda muy claro de cuántos bienes se compondría este conjunto o cuántos de estos en realidad mantienen su trazado original. Se podría decir que lo que se presenta se limita a enumerar, en algunos casos, algunos ejemplos pero que no acaba de tener la coherencia para considerarlo bajo la idea de conjunto histórico, que es lo que se solicita. También el marco temporal que propone deja desprotegidos algunos edificios. La propuesta se acota a los edificios fechados antes de 1940, pero la impronta de Arturo Soria no se restringe a esa fecha; por eso podrían perfectamente extender dicho marco cronológico y así no se quedarían fuera arquitecturas contemporáneas posteriores como la Casa Vallet o el Instituto Torroja.

Por otro lado, entendemos que la figura de conjunto histórico no es la más adecuada porque no se ha demostrado en realidad con muchas garantías para proteger los bienes. Tenemos un claro ejemplo en Ciudad Universitaria. La Ciudad Universitaria es bien de interés cultural en la categoría de

conjunto histórico, pero esto no ha impedido que desde su declaración se hayan construido nuevos edificios que rompen la unidad ni tampoco que, por otro lado, haya sido necesario declarar edificios específicos que se encontraban dentro del entorno declarado como BIC, como sucedió la legislatura pasada con el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, que es realmente lo que ha producido su protección.

Podemos decir que las protecciones colectivas no están terminando de funcionar para proteger verdaderamente el patrimonio. El hecho es que la ley no nos ofrece otro mecanismo de protección y, dado que creemos que estos edificios hay que preservarlos y que vamos a defender siempre la protección del patrimonio, ya que es proteger nuestro legado y parte de nuestra identidad, nosotras votaremos a favor de esta proposición, a la espera de que también nos termine de concretar si va a aceptar la enmienda de Unidas Podemos o la segunda enmienda que ha presentado el Partido de Vox.

Ahora, creemos que esta PNL es también una buena oportunidad para abordar la cuestión de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Si la ley que tenemos estuviera bien hecha, estuviera como debiera, con amplitud de miras, elementos como los que hemos discutidos en otras ocasiones en el Pleno y algunos de los ejemplos más destacados del proyecto de Ciudad Lineal, diseñado por Arturo Soria, que ahora buscamos proteger, no estarían en peligro. En cierta medida, si se dan cuenta, en lo que respecta al patrimonio, nos pasamos parcheando los agujeros de una ley que nunca ha terminado de funcionar en nuestra región. Por eso queremos recalcar de nuevo la importancia de que el proyecto de ley que se está elaborando desde la consejería –pues esperemos que se esté elaborando- se haga con rigor, contando con las personas expertas que realmente saben y con la menor obstinación posible en incurrir en errores existentes por parte de la dirección general. Les recuerdo que la última Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid acabó en el Constitucional, y que tuviese que volver a impugnarse de este modo, con toda sinceridad, es lo que menos nos gustaría que sucediera.

Ustedes saben, igual que nosotras, que el patrimonio necesita una ley de consenso que pueda durar al menos 20 años y que sea realmente garantista con el patrimonio, porque de lo contrario no estará viendo cumplida su función y al final los perjudicados no son los políticos ni los expertos ni las asociaciones, sino fundamentalmente el patrimonio y, por ende, la ciudadanía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra doña Esther Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Hoy debatimos una iniciativa para incoar el expediente de declaración de bien de interés cultural de la Ciudad Lineal, de Arturo Soria, y ya les adelanto que, por las palabras del portavoz socialista y las enmiendas presentadas en las condiciones en las que lo ha dicho, Ciudadanos va a votar favorablemente a esta iniciativa. Evidentemente, este asunto fue trasladado a la Dirección General de Patrimonio -además, usted sabe

que no es un asunto que le sea ajeno- y, conforme a lo establecido en la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, no va haber impedimento en absoluto para la apertura de un expediente que así lo haga, que declare bien de interés cultural, que estudie esta declaración de bien de interés cultural en la categoría de conjunto histórico que saldrá -esperamos- de esta comisión.

Como ya ha señalado el señor Hernández León, Arturo Soria y Mata ha sido muchas cosas; entre ellas, fue matemático, político, inventor y urbanista, que es lo que nos atañe en este caso. Falleció en 1920, así que traer esta petición en este año, que se cumple el centenario de su fallecimiento, nos parece muy oportuno. De hecho, el concejal presidente de Ciudad Lineal de Ciudadanos, a tenor de este asunto, ya aprobó la petición de la placa conmemorativa del señor Arturo Soria y Mata; por lo tanto, nos parece muy oportuno y se lo agradecemos.

Bien, pues esta propuesta, la propuesta de ciudad lineal, no la que debatimos, sino la propuesta del señor Soria, apareció en el año 1882, pero no empezó a tomar forma hasta 1894; además de aportar un valor único a la cultura urbanística, generó también una investigación en materia urbanística sin precedentes para nosotros. Y así coinciden todos los tratados de urbanismo del mundo, destacando su radical modernidad, que ha sido referente mucho más allá de nuestras fronteras; así que sería justo reconocer a Arturo Soria y Mata como el inventor de las ciudades lineales. Él mismo, en la empresa periodística de El Progreso, allá cuando presentó su proyecto, hizo propio aquello de Cerdá que decía: ruralizar la ciudad y urbanizar el campo. Así hablaba Arturo Soria y Mata de su proyecto y no solo aquí en El Progreso sino también en la revista La Ciudad Lineal en la que se dedicó durante muchísimos años a publicitar su proyecto urbanístico.

A diferencia de las ideas descentralizadoras que proponía el arquitecto Howard, en Londres, que consistían en crear satélites urbanos en forma de ciudad jardín, Arturo Soria partía de la idea de ordenar a escala territorial los núcleos urbanos que ya existían en la periferia mediante un asentamiento urbano bajo la premisa de: en la ciudad lineal, a cada familia una casa, en cada casa una huerta y un jardín. Todo esto ligado a un medio de transporte colectivo, tratando de unir los núcleos circundantes de Madrid a través de una ciudad lineal por la que discurría una línea de ferrocarril y tranvía.

Él creyó posible una nueva ciudad en la que los principios higienistas, la racionalidad arquitectónica y la economía eran clave, evitando costosas y complicadas reformas urbanas interiores. Y no participaba de la idea de la época de que la alternativa a las viviendas antihigiénicas del centro de la ciudad en las que habitaban los obreros se resolvía con la construcción de barrios exclusivamente para obreros, en los que estos vivirían más integrados por ser todos de la misma condición, ¡no! Insiste Soria en la idea de que pobres y ricos han de estar juntos, como decía: si bien no atados a una misma escalera y superpuestos en razón de su riqueza. Él huía más bien de la idea de la burguesía que concebía la ciudad en términos de dominio de las ciudades sobre el campo; al contrario, quería establecer un equilibrio entre ambos. Por ello, diseñó una ciudad en la que conviven casas modestas con viviendas de lujo, de ambos tipos, que quedan en pie ejemplos hoy en día bastante notables. Así que, como les decía, desde Ciudadanos consideramos que, por el valor

urbanístico y arquitectónico del proyecto de Ciudad Lineal, como lo es su relevancia a nivel mundial y su influencia en el urbanismo del siglo XX -ya le adelanté antes y se lo vuelvo a decir-, votaremos sí a la iniciativa del Partido Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Alicia Sánchez-Camacho; cuando quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, queríamos felicitar al Grupo Parlamentario Socialista con el que no siempre -en reiteradas ocasiones- no coincidimos; hay que convenir que, cuando ese acuerdo se produce, hay que celebrarlo. Entendemos, además, que no es solamente agradecerles la presentación de esa iniciativa, sino que consideremos absolutamente pertinente y oportuna la misma, por poner en valor y en reconocimiento la figura de Arturo Soria y Ciudad Lineal, como uno de los grandes éxitos en el ámbito del urbanismo internacional que supone Ciudad Lineal. Por tanto, le anticipo, señor Hernández León, que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor. Eso sí, también le anticipo que algunas de las enmiendas, especialmente la planteada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, desde luego, a nuestro entender, no sería aceptable. Es a este grupo y a ustedes a quienes les corresponde, pero nosotros, si es así, es decir, si esa enmienda no se acepta, tendrán nuestro apoyo.

Nosotros creemos, además, señores del Partido Socialista que Ciudad Lineal es un bien histórico, idebería ser ya un bien histórico! Por tanto, necesita la apertura de ese expediente en Patrimonio para el reconocimiento y la protección como bien de interés cultural. Creemos además que es un bien de todos los madrileños y de todos los españoles. Los principios que inspiró el humanismo de Arturo Soria, un humanismo decimonónico, no un humanismo renacentista, porque era una persona implicada en muchos de los proyectos; implicado en el teléfono, implicado en el tranvía, implicado en materia urbanística... Por tanto, ese urbanismo decimonónico, como muchos de otros grandes personajes del siglo XIX, que son patrimonio de todos los españoles y yo creo que gran parte de los europeos, traslada una de las posturas que para mí es más evidente desde el punto de vista historicista.

Ahí les quería plantear a ustedes lo siguiente: yo creo que Arturo Soria y Ciudad Lineal es la herencia de ese owenismo, de ese falansterismo, de ese capitalismo equitativo que quería implantar el igualitarismo y quería hacer mucho más equitativos los efectos nocivos de esa Revolución Industrial y de ese capitalismo. ¿Aplicando el qué? Aplicando el higienismo, aplicando la racionalidad, aplicando la armonización, aplicando la reducción de costes y, sobre todo, aplicando la transversalidad a todas y cada una de las clases sociales.

Yo lo había vivido en la experiencia de Ildefonso Cerdá, en el plan urbanístico y el ensanche Cerdá, de la antigua ciudad en la que yo residía, y he podido comprobar muy gratamente que Ciudad Lineal es una aplicación en gran parte de esos productos de una manera diferenciada; es decir, aplica -eso sí- la máxima de la urbanización del campo y de la ruralización de la ciudad, pero estableciendo, en este caso, un cinturón urbanizado en el cual se aplicaban todos esos criterios de higienismo, de

racionalidad: pero se aplicaban, además, para hacer que las personas y que los ciudadanos de Madrid tuvieran una vida y un desarrollo mucho mejor.

Es verdad que ahora que se cumplen cien años, si aplicáramos el revisionismo histórico, tenemos que hacer referencia a los inconvenientes que tuvo el señor Soria para aplicar esa Ciudad Lineal, que eran esos 40 kilómetros que no se llegaron a acometer, que quedaron en 4,5 y, además, no tuvo la autorización del propio Ayuntamiento de Madrid ni del Ministerio de Fomento ni de los consejos a los que lo presentó. Es decir, tuvo impedimentos tras impedimentos y por eso celebramos ahora este aniversario -yo estoy absolutamente en contra del dadaísmo y de los dadaístas, y sí quiero celebrarlo-, este centenario, puesto que sí es un elemento y un legado histórico para todos los madrileños.

Por lo tanto, por todo ello, queremos anticiparles que consideramos absolutamente conveniente, pertinente, oportuno y necesario esa protección y el reconocimiento de la figura de Arturo Soria, por la influencia, como han tenido otros muchos -y se ha mencionado a Howard y a Cerdá- en el urbanismo internacional, en el ámbito arquitectónico internacional, por lo que supuso la Ciudad Lineal. Por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y querría también recordar hoy aquí, para que conste en el Diario de Sesiones dentro de unos cien años, que no estaremos ninguno de nosotros-constará, porque sí estará el Diario de Sesiones digitalizado, espero- uno gran proyecto, también transformador y de actualidad, también de absoluto consenso en todos los grupos en el Ayuntamiento de Madrid, que es Madrid Nuevo Norte, que enlaza con algunas de esas zonas; por tanto, también es un gran proyecto transformador desde el punto de vista urbanístico, del crecimiento del empleo, de la prosperidad y del ámbito tecnológico, que vuelve a establecer a la ciudad de Madrid con algunos de esos proyectos, en este caso, el proyecto de Ciudad Lineal y el proyecto de Madrid Nuevo Norte, como pionera en el ámbito europeo y, en este caso, heredera de la transformación tecnológica y de la transformación urbanística del siglo XXI. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho. Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández León; tiene tres minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias. Voy a intentar utilizarlos, sobre todo, porque se han dicho cosas que me obligan y, además, me he comprometido a explicar determinadas decisiones.

En primer lugar, agradezco esta capacidad de complementar aquello que yo no he podido desarrollar del todo, respecto a la importancia de qué es ese proyecto teórico y práctico de la Ciudad Lineal, que comparto completamente con la portavoz de Ciudadanos y con la portavoz del Grupo Popular, aunque me temo que la potencia y el nivel normativo e investigador que tiene Ciudad Lineal no se puede comparar en absoluto con el proyecto Madrid Nuevo Norte; pero, en fin... ¡Eso es otra historia!

Voy a referirme a las observaciones que ha hecho la portavoz del Grupo Más Madrid. En primer lugar, la Compañía de Urbanización Madrileña, que es la compañía que crea don Arturo Soria y Mata, desaparece en 1940; por lo tanto, a partir de 1940, todas aquellas operaciones y todas aquellas

arquitecturas, muchas de gran mérito, no pertenecen al concepto Ciudad Lineal sino que pertenecen a otro ámbito de actuación, y tienen su sentido y tendrán su sentido de protección como piezas individuales, que a veces han venido, desde su propia calidad, incluso a alterar las condiciones básicas; porque lo importante no son tampoco las piezas originales que se conservan, que sí lo son, sino el trazado, las relaciones entre las líneas de conducción, las líneas de circulación, las separaciones de las parcelas... Es decir, lo que es el proyecto conceptual de la Ciudad Lineal, que tiene una plasmación material y física concreta. Eso es lo importante, y yo sé que transmitimos un problema complejo precisamente a los técnicos que van a tener que definir esa declaración; pero, bueno, ¡para eso están! Y si necesitan ayuda, yo me ofrezco.

Por último, el tema de la Villa Rubín, que es la segunda enmienda. En primer lugar, quiero decir que no me hubiera gustado que me condicionaran, porque yo ya había avisado a la portavoz del Grupo Unidas Podemos que no iba a aceptar la enmienda, pero no porque me hagan presión los otros grupos en el sentido de condicionar su voto a que la acepte o no. Yo le explicaba que, aunque comparto la filosofía de fondo, o la puedo compartir... Claro, el tema de la degradación y las normativas de uso ya está incluido en la propia declaración de la Ley de Patrimonio Histórico, que implica una serie de condiciones y de alteraciones o usos no permitidos. Y, después, un tema como la política reguladora de alquileres... Bueno, podemos discutirlo, podemos entrar en ello, pero desde luego no es buen momento.

La Villa Rubín –termino enseguida; es que con tan poco tiempo no hay forma- es una construcción de 1908 que, efectivamente, hace Arturo Soria para él y su mujer, Julia Hernández Rubín, que por eso se llama Villa Rubín. Es el único bloque de tres plantas, precisamente, que altera las condiciones del resto de los tipos edificatorios del propio conjunto. Allí vive hasta que muere. Hay un momento en el que es adquirida la parcela de la Villa Rubín para la tienda de ultramarinos construida en el lateral por el señor Patiño y Mesa, para ampliar el negocio, y construye lo que pasa a llamarse la Villa Ceres. Claro, esto va modificando y alterando las condiciones del edificio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: En 1939 se establece el Auxilio Social del franquismo en esa villa, que pasa después a llamarse Hogar Alto de Los Leones, y en 1941 se realiza una reforma total que borra cualquier detalle original de la Villa Rubín, que pasa a ser la Casita Residencia Infantil de Manzanares. Con todos los complejos problemas, manifestaciones y temas políticos que ha conllevado, me parece que introducir esa posibilidad, muy digna, de localizar en algún momento una casa museo sería introducir una carga de profundidad en esta PNL que no puedo aceptar, aunque sí puedo compartir con el Grupo Vox el deseo de borrar todas las huellas del franquismo; lo mismo que ellos intentan borrar a los defensores de la democracia española en las figuras de Largo Caballero e Indalecio Prieto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández. Ahora, para el turno de dúplica, tienen la palabra los demás representantes, empezando por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; señora Alonso, tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Sí, ya había hablado con el portavoz sobre la posibilidad de aceptar la enmienda planteada. Yo simplemente la había planteado aquí -y sabía que de alguna forma iba a condicionar bastante el posicionamiento de los demás grupos-, como le manifesté al señor Hernández León, pero no tenía ningún interés en condicionar la aprobación o no de esta PNL con mi enmienda; simplemente quería introducir mi visión, la visión de mi grupo, y el debate sobre el modelo de ciudad, ya que se iba a hablar de urbanismo, pero tampoco queríamos hacernos protagonistas de la tarde, por así decirlo, y no íbamos a condicionar nuestro voto por el hecho de que se aceptase o no la enmienda; nuestro voto va a seguir siendo a favor.

Por responder a don Jaime de Berenguer, le diré que sí, que nosotras estamos a favor de la regulación de los alquileres -y esto no es ningún tipo de secreto- en Ciudad Lineal, en Madrid y en este país. Evidentemente, ya llevamos tiempo luchando por ello, reivindicándolo, y no tenemos nada que ocultar. De todas formas, facilito, digamos, desencallar esta situación diciendo que acepto que no me acepten y que mi voto va a ser a favor. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas Gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. En cuanto a la argumentación de la segunda enmienda del señor Hernández León, si usted la lee detenidamente, se dará cuenta de que nosotros no aludimos al carácter más o menos importante, o no, que pueda tener la construcción, que en sí misma creo que la debe tener, sino al fin de la misma; es decir, creemos que es una maravillosa y una magnífica idea que se pueda instalar ahí una casa museo, para que, a lo mejor, si algún día viene alguien a destruirla, a echarla abajo, no nos echemos las manos a la cabeza y digamos: ¿por qué en algún momento, nosotros, que tuvimos la oportunidad de hacerlo, no la protegimos y la convertimos en eso? Porque en este caso, el fin es el uso; no el edificio en sí mismo. Pero, bueno, está en su derecho a no aceptarla y como ya le he dicho antes, eso no va a condicionar mi voto, pero creo que tiene tiempo todavía, ¡oportunidad! Pero no por mi enmienda sino porque tenga también la oportunidad de defender ese legado, no vaya a ser que algún día nos estemos precisamente lamiendo las heridas porque haya ocurrido todo lo contrario.

Yo entiendo que es un poco..., que es muy bonito, que es... Lamentablemente, a mí no me gusta mucho la teatralidad de la política de borrar los vestigios del franquismo y estar siempre con esas cosas. Mire, señor Hernández León, yo no quiero borrar nada; yo lo que no quiero es que no se me imponga. Yo se lo comenté una vez en el pleno y se lo repito: usted sabe que mi abuelo, Jaime, fue torturado y preso de manera absolutamente injusta -por ningún delito- en la checa de Porlier; se le dio el paseíllo a Paracuellos; afortunadamente, volvió. Y a pesar de todo eso, voté a favor de que su carcelero, el señor Carrillo, tuviera una calle en el callejero de Madrid. Yo lo único que quiero, igual

que mi grupo, es que dejemos eso en paz, porque habíamos llegado a un estado de concordia y no era necesario llegar a este punto. Lamentablemente, cuando hay un irresponsable que mueve un avispero siempre pueden pasar este tipo de cosas. Yo, simplemente, no quiero entrar en este tipo de cuestiones; simplemente quiero que seamos capaces nosotros, si es posible, por nuestros hijos, de vivir en paz. Entonces, yo entiendo que es muy bonito, muy divertido, pero no voy a entrar, como usted está viendo, en esa provocación, y sencillamente me voy a ceñir a lo que yo creo que importa en esta proposición, que es defender el legado de una persona que a ustedes les gusta mucho porque era un revolucionario, y yo no tengo ningún problema con los revolucionarios siempre que tengan razón o sus razones. Por tanto, yo, simplemente, volviendo a la cuestión, le solicito que piense que estamos perdiendo una oportunidad para proteger ese legado y para poner ahí una casa museo de quien tanto se lo mereció y que tan bien ha dejado al urbanismo español en todas partes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Gracias, presidente. Reiteramos que votaremos a favor de la propuesta; asumimos que aceptarán la enmienda 1 de Vox, que creemos que en realidad no aporta nada nuevo, puesto que estamos hablando de un edificio que ya tiene una protección adicional por la Ley 3/2013, que protege a los templos anteriores a 1936 y que, además, se encuentra incluida en el marco temporal que propone el Grupo Socialista en la PNL. Pero, igualmente, votaremos a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Mucha gracias, señora Acín. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Ruiz Fernández.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, pues hemos empezado hablando del proyecto de Arturo Soria, del legado de Arturo Soria, y hemos acabado hablando del franquismo. A mí me produce un poco de tristeza. Pero, centrando el asunto, insisto en que agradezco al portavoz del Partido Socialista que haya traído esta iniciativa. Vuelvo a agradecer al concejal presidente de Ciudadanos, Ángel Niño, la colocación de la placa en conmemoración de Arturo Soria y Mata en el centenario de su fallecimiento; creo que es justo reconocerlo.

Y sobre la enmienda de la casa museo de Vox, que el Partido Socialista no ha aceptado y por eso nosotros también, insisto, vamos a votar a favor, no solo por haber rechazado esta enmienda sino también por la de Podemos, porque nos parece un auténtico disparate en este momento, cuando estamos hablando de patrimonio, hablar de regulación de alquileres. Sobre la casa museo, yo estoy convencida de que habrá otros momentos mejores en la historia para hablar de ella y no estar hablando de una casa museo en medio de una pandemia; estoy convencida de que el presupuesto que tenemos en las consejerías se utilizará para algo que quizás ahora mismo sea de mayor urgencia.

Así que, nada, le vuelvo a agradecer al portavoz del Partido Socialista que acepte esa enmienda de Vox y rechace las otras dos de Podemos y de Vox, e, insisto, votaremos a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora... (*Rumores.*) Nada. Perfecto. Pues, entonces...

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Presidente. Decía que no hay nada que añadir, pero solo quería reiterar que creo que, en este momento, cuando se producía ese acuerdo de todos, introducir algunos debates adicionales que no vienen al caso y que además también podríamos participar del sufrimiento que hemos tenido unos u otros, creo que de alguna manera solaparía el debate de hoy, que no corresponde. Además, lo que es importante hoy es ese reconocimiento como bien de interés cultural. Por tanto, reitero ese agradecimiento.

Y también reitero lo que he puesto en valor, que son los proyectos de futuro, que, aunque no tengan nada que ver con el proyecto investigador que fue en el siglo XIX, sí son proyectos del siglo XXI y son proyectos de futuro que espero, y vuelvo a decir, que dentro de cien años también los puedan celebrar de manera unida y consensuada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho. Reitero lo que he dicho al principio, que se habían presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Unidas Podemos. Le pregunto, ¿acepta las enmiendas?

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Acepto la primera enmienda, la que incluye la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, la modificación del texto, y no aceptamos las otras dos.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchísimas gracias, señor Hernández León. Antes de pasar a la votación, yo quisiera preguntar si algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar. Más Madrid tiene la de Jazmín, ¿verdad?

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Alodia Pérez sustituirá a Jazmín Beirak.

El Sr. **PRESIDENTE**: Correcto. Perfecto. ¿Por el Grupo Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Señor presidente, entiendo que la nueva incorporación del señor Soler está ya tenida en cuenta, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, don Juan Soler. Sí, correcto.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Con esas dos sustituciones, vamos a pasar a la votación. (*Pausa.*) Queda aprobada esta PNL por unanimidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Pasamos, entonces, al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos y a todas.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 6 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid